



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 2517

BUENOS AIRES, 24 ABR 2014

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-001139-14-8 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones FARMATRADE S.R.L., solicita la limitación del Co- Director Técnico y designación del nuevo Co- Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase al Farmacéutico RICARDO JORGE SEGURA, Matrícula Nacional N° 9889, Documento Nacional de Identidad N° 12.089.375, como Co-



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 2517

Director Técnico de la firma FARMATRADE S.R.L., con domicilio en la Calle 8 - ex Azcuénaga - N° 4019/29, Villa Lynch, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, a partir del 31 de Diciembre de 2013.

ARTICULO 2º.- Inscribese al Farmacéutico GRIGGIO MARIANO JAVIER, Matrícula Nacional N° 16413, Documento Nacional de Identidad N° 18.181.541, como Co-Director Técnico de la firma FARMATRADE S.R.L., a partir del 01 de Enero de 2014.

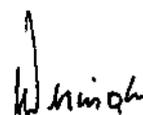
ARTICULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-001139-14-8

DISPOSICIÓN N°:

sch

2517


Dr. OTTO A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.